Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo.......... Pag .... Acta.........

Ords [ ] Dfivs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

....

[illegible] DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE [illegible] CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922 [redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

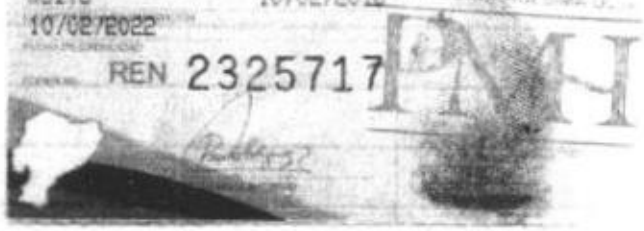

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583530

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

3C

10:08

DESPACHADO 0 ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

No. 2.364

PROTOCOLIZACION

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Crts [ ] Dftvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCION PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Acosta Ortega Eulalia Andrade

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s nueve y 1/4 de la mañana. Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico, de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ... y domiciliado en Quito; hijo de Alberto Acosta Soberón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, nacida en ... y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Alvear y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.

Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Soberón, doña Ana María Velasco ..., don Francisco Rofrío ..., don Alberto Acosta Velasco, etc. mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.

Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

[signatures]

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s once y 3/4 de la mañana. Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Eduardo ... de estado anterior soltero ... de profesión ...

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144

Dsts ☒ Dtres ☐ Msts ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - DA, de fecha 31 de agosto de 1948; copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia, compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico, domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor L. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el señor Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia. (f.) Gonzalo Vela Barona. Guillermo Acosta Velasco. Luis Jaramillo. Antonio Benalcázar. Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. París, 30 de Julio de 1948. (f.) Gonzalo Vela Barona. Encargado de Negocios ad interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). Tarifa 111 - Oral - 44 - $ 1.00 francos 320. Ministerio de Relaciones Exteriores. Nº 1196. Quito, agosto 31 de 1948. Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. (f.) G. Bueno Bustamante. Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

G. Villagómez [redacted] El Secretario

00000259767

AÑO 19 1948 3 Pág 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
...cuerdo al artículo ...
Registro Civil I.C.
...TICO
REGISTRO C...
QUITO
...ADOR DE PROCES...

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mi José ... Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de Quito años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diez y siete del presente de a las ocho 50 de la mañana nació un niño, que es hijo legítimo de él declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de y de Cecilia Andrade de veinticinco años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana, de profesión QD vecino de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Juan Bernardo Acosta

Declara, además, que el inscrito corresponde al Zepeda

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

143 1919

49 5V 41 6712

Año ...... Tomo ...... Ocio Pág ...... Acta ......

Ctva.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526
Acosta
Santiago
[illegible]

En [illegible] de mil novecientos [illegible] a [illegible] de la tarde [illegible] Ante mí [illegible] Jefe de Registro Civil [illegible] provincia de [illegible], compareció Guillermo Acosta Velasco de [illegible] años de edad, de estado [illegible], de nacionalidad ecuatoriano, de profesión médico, vecino de [illegible] y declara: Que en [illegible] el [illegible] de [illegible] de [illegible], a la [illegible] de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de [illegible] años de edad, de estado [illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], vecino de [illegible]; y de Eulalia [illegible] de [illegible] años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], vecina de [illegible], a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta

Declaró, además, que el [illegible] corresponde al 3º parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante [illegible], testigos [illegible] y el infrascrito Secretario que certifica.

58 _ 8 v _ 273 - 8526
Año...... Tomo...... Dcts. Pág..... Acta.....
Otrs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399635 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 2
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos [illegible]
Fecha de Nacimiento Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación legítima
Partes [illegible]

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos sesenta y cinco, a las [illegible] de la tarde, ante mí [illegible], Jefe de Registro Civil de este Cantón, Provincia de Pichincha, compareció [illegible], de [illegible] años de edad, estado [illegible], de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], vecino de Quito, y declara: Que en Santa Teresa [illegible] de [illegible], de [illegible], a las [illegible], la [illegible], nació un niño, que es hijo legítimo de [illegible], de [illegible] años de edad, de estado [illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], y de [illegible], de [illegible] años de edad, de estado [illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], vecina de [illegible]; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso [illegible].

Declaró, además, que [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigo [illegible] y el infrascrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

[illegible] [illegible] [illegible]

Margen derecho: 2 / 385 / 2365 / Nacimiento: [illegible] / 25 [illegible] 1965 / de la filiación: leg[illegible] / MARGINACIONES

Nº ..... Tomo ..... Dcto. Pág. ..... Acta .....
Otros
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1794424612-E

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO 1955

003-1 0384 02023 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E333312222

CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO

10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

en: ____________ Fojas: útiles(es)

Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 NÚMERO

1794424612 CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

– ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E333[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

090-0002	1702488998
NÚMERO	CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: __________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag .... Acta..........

Ords [ ] Dtfvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCION NACIONAL [X]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

....
CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00000238592 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

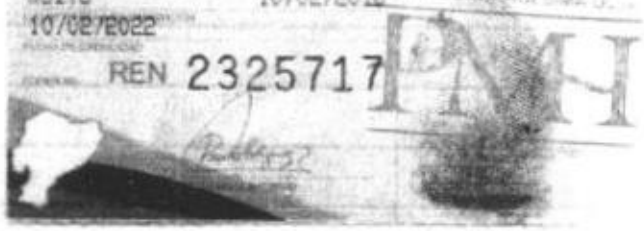

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583580

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

3C

10:08

DESPACHADO 0 ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 21367

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

FEN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.............. Tomo............ Pág............ Acta..........

Ords [ ] Dffvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Hamilton Ortega J. — Jacinto Castellanos

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la (?) nueve y 1/4 de la mañana. Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero de profesión médico de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ... y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Soberón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade de estado anterior soltera de profesión quehaceres domésticos de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cuatro años de edad, nacida en ... y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Flores y de Judith Álvarez; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.

Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Soberón, Ana María Velasco Vásconez, Francisco Rofriel, Alberto Acosta Velasco, mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

[Firmas ilegibles] — Eulalia Andrade — Ana María Velasco — Francisco Rofriel — Alb. Acosta Velasco

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete a la once y 3/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Eduardo ... de estado anterior soltero de profesión ...

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144
Dats [x] Dnes [ ] Mats [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCION NACIONAL [ ]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - D.A, de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia. Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico, domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor Luis E. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el señor Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia. (f.) Gonzalo Vela Barona. Guillermo Acosta Velasco. Luis E. Jaramillo. Antonio Benalcázar. Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. París, 30 de Julio de 1948. (f.) Gonzalo Vela Barona. Encargado de Negocios ad interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). - Tarifa 111 - Gral. 44 - $ 1.00 francos 320. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Nº 1196. - Quito, agosto 31 de 1948. - Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. - (f.) G. Bueno Bustamante. Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

El Director [redacted] El Secretario

0000025 9767

AÑO 19 1948 3 Pág. 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NACIONAL
...de acuerdo al artículo ...
... Registro Civil LC
... REGISTRO ... QUITO
... PROCESO
Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

N A C I M I E N T O S

143 1018

En Quito, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Arcos Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de Quito años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diez y siete del presente de a las ocho 50 de la mañana nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de y de Cecilia Andrade de veintiseis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión QD vecino de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Juan Bernardo Acosta
Declaró, además, que el inscrito corresponde al 2º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

143 1919

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos...

49 5v 41 6712

Año Tomo Pág. Acta Ocs. Otva.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2 0 1 1
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526
Acosta
Santiago
Ibu 17/458

En Chunchi a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho a las cinco y media de la tarde ante mi Espinoza Sáenz Jefe de Registro Civil de la Provincia de Chimborazo, compareció Guillermo Acosta Velasco de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico, vecino de Chunchi y declara: Que en la Parroquia el diez y ocho de presente de a las cinco de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión, vecino de ; y de Eulalia Andrade de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión QQ.DD., vecina de esta lugar, a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta

Declaró, además, que el presente corresponde al 3º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

58 _ 8 V _ 273 - 8526
Año...... Tomo...... Defs. Pág...... Acta......
Otvs
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, Jefatura Provincial de Pichincha, Quito

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399635 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 2
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos Aceta Andrade
Fecha de Nacimiento: Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación: Legítima
Parte 1

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a la ... de la tarde, ante mí ..., Jefe de Registro Civil de este cantón, Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Aceta, de ... años de edad, estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecino de Quito, y declara: Que en Santa Teresa ..., de ..., de ..., a la ..., la ..., nació un niño, que es hijo legítimo de ..., de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., y de Eulalia Andrade, de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso Aceta.

Declaró, además, que ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigo ... y el infrascrito Secretario que ...

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

NACIMIENTO: 2
385
2365
Nacimiento: ...
25 ... 1965
de la filiación: ...
1

MARGINACIONES

Nº ... Tomo ... Dcts ... Pág ... Acta ...
Otros

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

CIUDADANIA 1704424[illegible]1-E
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 19[illegible]
003-1 0384 0[illegible] M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E[illegible]
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO [illegible]
10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 1704424312
NÚMERO CÉDULA
ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR -
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170243899-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30
E3333I3222

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CNE

090-0002
NÚMERO
1702488998
CÉDULA
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año........ Tomo........ Pag........ Acta........

Ords ☐ Dfivs ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Fisico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

....

CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922 [redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

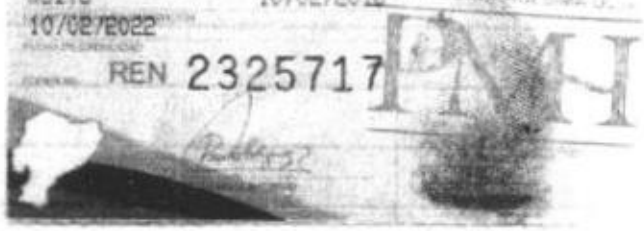

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583530

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

3C

10:08

DESPACHADO 0 ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 2.364

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo........... Pág........... Acta.........

Orls [ ] Dfhvs [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

№ 8409271 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s nueve y 1/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero de profesión médico de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Calderón y de María Lucía Velasco y Doña Eulalia Andrade de estado anterior soltera de profesión quehaceres domésticos de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cuatro años de edad, nacida en y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Alvarez y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.
Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Calderón, Doña Ana María Velasco Viera, Don Francisco Rofisi, Don Alberto Acosta Velasco, etc. mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s once y 3/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Eduardo ... de estado anterior soltero de profesión empleado

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144
Defs. ☒ Dfnes. ☐ Mats. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - DA, de fecha 31 de agosto de 1948; copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a quien se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor Luis E. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el señor Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante; y el infrascrito Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia. - (f.) Gonzalo Vela Barona. - Guillermo Acosta Velasco. - Luis E. Jaramillo. - Antonio Benalcázar. - Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. - París, 30 de Julio de 1948. - (f.) Gonzalo Vela Barona - Encargado de Negocios ad interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). - Tarifa - III - Nral - 44 - $ 1.00 francos 320. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Nº 1196 - Quito, agosto 31 de 1948. - Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona - Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. - (f.) G. Bueno Bustamante - Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

[illegible] [redacted] El Secretario

0000025 9767

AÑO 19 1948 3 Dela. Pág 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
REGISTRO C...
QUITO

...acuerdo al artículo ...
...Registro Civil I.C.
... T É N T I C O
...ADOR DE PROCESOS
Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Arcesio Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de treinta años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar el diez y siete del presente de a las ocho. 50 de la mañana nació un niño que es hijo legítimo del declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de y de Cecilia Andrade de veintiseis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana, de profesión QD vecina de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Juan Bernardo Acosta
Declara, además, que el inscrito corresponde al 2º ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

143 1019

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos ...

49 5V 41 6712

Año ... Tomo ... Pag ... Acta ...
Civil
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526
Acosta
Santiago

En Cuenca a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las once y 40 de la tarde ante mí Esparza Sáenz Jefe de Registro Civil, Parroquia de ... Cantón ... Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta Velasco de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión médico, vecino de Quito y declara: Que en ... el día ... de presente de ..., a las ... de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante ... y de Eulalia ... de veinte y cuatro años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de esta ciudad, a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta.

Declaró, además, que el ... corresponde al 3º parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

58 - 8V - 273 - 8526
Año...... Tomo...... Dcts. Pág...... Acta......
Otrs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — QUITO

'01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

№ 8399635 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 2
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos Acosta Andrade
Fecha de Nacimiento Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación legítimo
Partes 1

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las ... de la tarde, ante mí ... Jefe de Registro Civil de este Cantón, Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de ... años de edad, estado casado de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ... vecino de Quito, y declara: Que en Santa Teresa ... de ... Magnolia de ..., a la ... de la mañana, nació un niño, que es hijo legítimo de ..., de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., y de Eulalia Andrade, de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso Acosta.

Declaró, además, que ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante testigo ... y el infrascrito Secretario que ...

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

(firmas)

Tomo 2 / 385 / 2365 / ... / Nacimiento: ... 25 ... 1965 / de la filiación: leg... / 1

MARGINACIONES

Nº ... Tomo ... Dcto. ... Pág. ... Acta ...
Otros
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 17[illegible]1-E

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO 19[illegible]

003-1 0384 0[illegible] M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA******* [illegible]

CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO [illegible]

10/02/2000

REN 2325717

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 — NÚMERO

1794424612 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

BENALCAZAR — PARROQUIA

– — ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA — Quito - Ecuador

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA — No. 170243899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

E3333I3222

NOTARIA PRIMERA — Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

090-0002 — NÚMERO
1702488998 — CÉDULA
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CHAUPICRUZ — PARROQUIA
— ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA — Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año........... Tomo.......... Pág .... Acta.........

Ords [ ] Dfvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA [illegible] [ ]
JEFATURA DE [illegible] [ ]

Certificado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000002385922 [redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

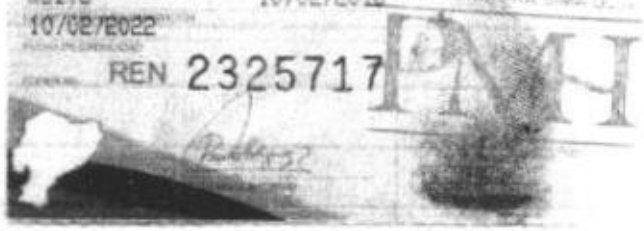

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583580

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3C

10:08

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

DESPACHADO 0 ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Vladimiro Villalba Vega

601231

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 2.364

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo.......... Pag.......... Acta.........

Orts [ ] Dffvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

№ 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Acosta Andrade ... Eduardo

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la nueve y 1/4 de la mañana. Ante mí Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Eduardo Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico, de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ... y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Soberón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, nacida en ... y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Marín y de Judith Álvarez; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Soberón, doña Ana María Velasco Vera, don Francisco Rofrío, Dr. Alberto Acosta Velasco, etc., mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

[signatures]

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la once y 3/4 de la mañana. Ante mí Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Eduardo ... de estado anterior soltero ... de profesión ...

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Año 1947 Tomo 1 Pág 382 Acta 1144
Dats [x] Dtes [ ] Mats [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - DA, de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia N° 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a quien se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor ... Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el ... Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia. (f.) Gonzalo Vela Barona. Guillermo Acosta Velasco. Luis Jaramillo. Antonio Benalcázar. Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. París, 30 de Julio de 1948. (f.) Gonzalo Vela Barona. Encargado de Negocios ad interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). Tarifa III. Ordinal 44. $ 1.00 Francos 320. Ministerio de Relaciones Exteriores. N° 1196. Quito, agosto 31 de 1948. Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona. Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. (f.) G. Bueno Bustamante. Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

El Director [redacted] El Secretario

0000025[illegible]9767

AÑO 19 1948 3 Pág 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
...acuerdo al artículo ...
...Registro Civil I.C.
...T... C O
...ADOR DE PROCES...
...REGISTRO C...
QUITO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399638 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Arcegio Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de treinta años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diecisiete del presente de a las ocho 50 de la mañana nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión de y de Cecilia Andrade de veintiséis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión QD vecina de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Juan Bernardo Acosta

Declara, además, que el inscrito corresponde al 32 ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

143 1019

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos ...

49 5V 41 6712

Año ... Tomo ... Pág ... Acta ... Otra.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.

Nº 8526
Acosta
Santiago
Ibu 17/458

En Chone a diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las cinco y cuarto de la tarde ante mí Esparza Sáenz Jefe de Registro Civil ... provincia de ..., compareció Guillermo Acosta Velasco de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión médico, vecino de Chone y declara: Que en ... el ... de ... de ..., a las ... de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecino de ...; y de Eulalia ... de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de ..., a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta

Declaró, además, que el ... corresponde al 3º parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

58 - 8 V - 273 - 8526
Año...... Tomo...... Defs. Pág...... Acta......
Otvs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399635 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 3
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos Acosta Andrade
Fecha de Nacimiento Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación legítimo
Partes 6

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a la 3 y media de la tarde, ante mí, Carlos Ramírez, Jefe de Registro Civil de este cantón, Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta, de treinta y cinco años de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de Quito, y declara: Que en Santa Teresa, de Quito, de Pichincha, de ..., a la 12 pasado de la noche, nació un niño, que es hij o legítimo de Guillermo Acosta ..., de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., y de Eulalia Andrade, de treinta años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Q. D. ..., vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso Acosta

Declaró, además, que ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante ..., testigo ... y el infrascrito Secretario que ...

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

[signatures]

Nº ... Tomo ... Dcts ... Pág ... Acta ...
Otros
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

CIUDADANIA 1704424... -E
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 19..
003-1 0384 02... M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO
10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 1794424812
NÚMERO CÉDULA
ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR -
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170243899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

090-0002
NÚMERO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag .... Acta..........

Orts [ ] Dftvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

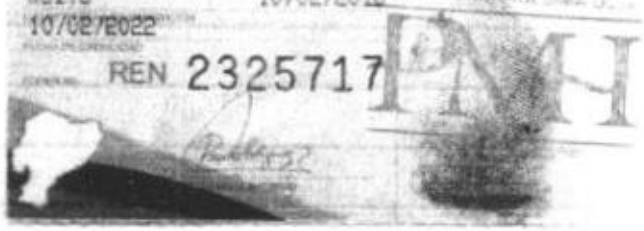

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583580

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

3C
10:08

DESPACHADO 0 ... ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-011-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 2.364

No. 2.364

PROTOCOLIZACION

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.............. Tomo............ Pag............ Acta..........

Crts [ ] Dfths [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

№ 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

[illegible] [illegible]

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las nueve y 3/4 de la mañana. Ante mí Alfonso Villavicencio, Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico, de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ... y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Soberón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera, de profesión [illegible], de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, nacida en ... y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade [illegible] y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.

Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Soberón, doña Ana María Velasco [illegible], don Francisco [illegible], Dn. Alberto Acosta Velasco, etc., mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.

Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

[Firmas ilegibles]

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las once y 3/4 de la mañana. Ante mí Alfonso Villavicencio, Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Eduardo [illegible], de estado anterior soltero, de profesión [illegible]

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144

Nac. ☒ Defunc. ☐ Matr. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038-DA, de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade.- En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia, compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico, domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor, Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor ... E. Jaramillo, de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el ... Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia.- (f.) Gonzalo Vela Barona.- Guillermo Acosta Velasco.- Luis Jaramillo.- Antonio Benalcázar.- Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París.- París, 30 de Julio de 1948.- (f.) Gonzalo Vela Barona.- Encargado de Negocios ad-interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia).- Tarifa-III-Nral-44-$ 1.00 francos 320.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- Nº 1196.- Quito, agosto 31 de 1948.- Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona.- Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica.- (f.) G. Bueno Bustamante.- Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

0000025 9767

[redacted] El Secretario

AÑO 19 1948 3 Pág. 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
...uerdo al artículo ...
...Registro Civil I.C.
...C O
REGISTRO C...
QUITO
...ADOR DE PROCES...

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

N A C I M I E N T O S

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Moreno Escobar Jefe de Registro de este Canton provincia de Pichincha comparació Guillermo Acosta de Quito años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diez y siete del presente de a las ocho 50 de la noche nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión de y de Cecilia Andrade de veinticinco años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión Hd este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Jorge Bernardo Acosta
Declara, además, que el nacimiento corresponde al 32 peso

Leida esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

143 1919

49 5V 41 6712
Año ... Tomo ... Pág ... Acta ...
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526 Acosta Santiago

En Cuenca a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las cinco y 14 de la tarde, ante mi Esponda Sáenz, Jefe de Registro Civil de la Oficina de Cuenca, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta Velasco, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico, vecino de Cuenca y declara: Que en la casa el doce y medio de diciembre ... a las ... de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante ... y de Eulalia ... de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de ..., a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta.

Declaró, además, que el ... corresponde a 3ª parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

58 _ 8 V _ 273 - 8526

Año ... Tomo ... Pág ... Acta ...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399635 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 3
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos Acosta Andrade
Fecha de Nacimiento Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación legítima
Parte 4

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las 3 y cuarto de la tarde, ante mí ..., Jefe de Registro Civil de este cantón, Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta, de cuarenta y uno años de edad, estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de Quito, y declara: Que en Santa Prisca, Quito, de la parroquia de ..., a la 12 p. m. del 13 de febrero, nació un niño, que es hijo legítimo de Guillermo ... de ..., de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., y de Estela Andrade, de cuarenta años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ... Prensa, vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso Acosta.

Declaró, además, que ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigo ... y el infrascrito Secretario que ...

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

Nº ... Tomo ... Pág. ... Acta ...
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

CIUDADANIA 17044244E1-E

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO 1955

003-1 0384 02283 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

ECUATORIANA****** E333312222

CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO

10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 1794424612
NÚMERO CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR -
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170248899-8
APELLIDOS Y NOMBRES ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE ALVEAR EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-07-30
E333313222

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CNE

090-0002
NÚMERO
1702488998
CÉDULA
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag .... Acta..........

Ords [ ] Dflvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

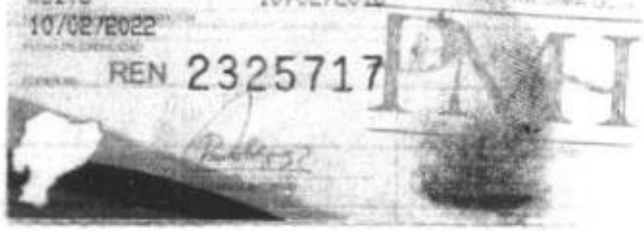

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583530

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

3C

10:08

DESPACHADO 0 _ ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

601234

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 2-2367

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

No. 2.364

PROTOCOLIZACION

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo.......... Pag.......... Acta.........

Ords [ ] Difvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8409271 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Acosta Ortega (?) — [signature]

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y siete, a las nueve y 3/4 de la mañana. Ante mí Alfonso Villavicencio
Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Gilberto
Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico
de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ... y domiciliado
Quito; hijo de Alberto Acosta Soberón y de María Lucila Velasco
y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera
de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad,
nacida en ... y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Haro
y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro
de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.
Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Soberón, Doña Ana María Velasco Viera, Don Francisco Rosales, Dr. Alberto Acosta Velasco, etc., mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.
Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante y testigos que suscriben
y el infrascrito Secretario que certifica.

[signatures]

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y siete, a las once y 3/4 de la mañana. Ante mí Alfonso Villavicencio
Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Eduardo
... de estado anterior soltero ... de profesión empleado

NOTARIA PRIMERA — Quito Ecuador

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144
Dato ☑ Datos ☐ Datos ☐

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

[signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - D.A., de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia - Primera Copia - Nº 1 - Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. - En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. - Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor Luis E. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el señor Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia. - (f.) Gonzalo Vela Barona. - Guillermo Acosta Velasco. - Luis E. Jaramillo. - Antonio Benalcázar. - Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. - París, 30 de Julio de 1948. - (f.) Gonzalo Vela Barona - Encargado de Negocios ad-interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). - Tarifa - III - Nral - 44 - $ 1.00 francos 320. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Nº 1196. - Quito, agosto 31 de 1948. - Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona - Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. - (f.) G. Bueno Bustamante - Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

El Director [redacted] El Secretario

0000025 9767

AÑO 19 1948 3 Pág. 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
...cuerdo al artículo ...
...Registro Civil LC.
...
...ADOR DE PROCES...
REGISTRO C...
QUITO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José [illegible] Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de Quito años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diez y siete del presente de ... a las ocho 50 de la [illegible] nació un niño, que es hijo legítimo de él declarante de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... y de Eulalia Andrade de veinticinco años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible] vecina de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Jorge Bernardo Acosta
Declara, además, que el nacimiento corresponde al [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ... testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

143 1919

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos ...

49 5V 41 6712

Año ... Tomo ... Pág ... Acta ...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - Jefatura Provincial de Pichincha

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526
Acosta
Santiago
[illegible] /458

En Cuenca, a diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las [illegible] de la tarde, ante mí Esperanza Sáenz, Jefe de Registro Civil [illegible] provincia de [illegible], compareció Guillermo Acosta Velasco, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión médico, vecino de Cuenca y declara: Que en [illegible] el [illegible] del presente de [illegible], a la [illegible] de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante y de [illegible] años de edad, de estado [illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], vecino de [illegible]; y de Eulalia [illegible] de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], vecina de [illegible], a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta.

Declaró, además, que el presente corresponde a 3ª parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos [illegible] y el infrascrito Secretario que certifica.

58 - 8 V - 273 - 8526

Año...... Tomo...... ☐ Dcls. Pág...... Acta......
Otvs ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399635 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.

Tomo 3
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos [illegible]
Fecha de Nacimiento Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación legítima
Partes 6

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito a [illegible] de febrero de mil novecientos sesenta y cinco a la [illegible] de la tarde ante mí [illegible] Jefe de Registro Civil de este cantón, Provincia de Pichincha compareció [illegible] de [illegible] años de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión [illegible] vecino de Quito y declara: Que en Santa Teresa [illegible] de [illegible] de [illegible] a la [illegible] la [illegible] nació un niño, que es hijo legítimo de [illegible] de [illegible] años de edad, de estado de nacionalidad de profesión y de Eulalia Andrade de [illegible] años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión [illegible] vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso [illegible]

Declaró, además, que [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante testigo y el infrascrito Secretario que

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

Tomo 3
385
2365
Nacimiento: [illegible] 25 [illegible] 1965
de la filiación: leg.

MARGINACIONES

Tomo ... Pág. ... Acta ... Otros
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

CIUDADANIA 17044[illegible]1-E
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 19[illegible]
003-1 0384 0[illegible] M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO [illegible]
10/02/2000
REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 1794424612
NÚMERO CÉDULA
ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
BENALCAZAR	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3333I3222

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

090-0002	1702488998
NÚMERO	CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Ords ☐ Dflvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922 [redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

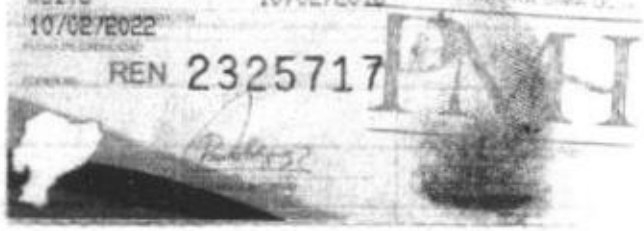

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583580

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

3C

10:08

DESPACHADO 0 ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.............. Tomo............ Pag............ Acta..........

Crts ☐ Dtfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Acosta Ortega José — Andrade Alvear Eulalia

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las nueve y 1/4 de la mañana Ante mí Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Calderón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, nacida en y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Flores y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Calderón, Doña Ana María Velasco Viteri, Don Francisco Rafael Velasco, Don Alberto Acosta Velasco, etc., mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las once y 1/4 de la mañana Ante mí Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Eduardo ... de estado anterior soltero de profesión empleado

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Año 1947 Tomo 1 Pág 382 Acta 1144
Dts [x] Dtes [ ] Elab [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCION NACIONAL [ ]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - DA, de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor [illegible] Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el [illegible] Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia. (f.) Gonzalo Vela Barona. Guillermo Acosta Velasco. Luis [illegible] llo. Antonio Benalcázar. Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. París, 30 de Julio de 1948. (f.) Gonzalo Vela Barona. Encargado de Negocios ad interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). Tarifa III. Ural. 44. $ 1.00 francos 320. Ministerio de Relaciones Exteriores. Nº 1196. Quito, agosto 31 de 1948. Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. (f.) G. Bueno Bustamante. Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

0000025[illegible]9767

[redacted] El Secretario

AÑO 19 1948 3 Pág. 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
REGISTRO C...
QUITO

...ncuerdo al artículo ...
...Registro Civil LC.
...T E N T I C O
...ADOR DE PROCES...
Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Vicente Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de treinta años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diez y siete del presente de a las ocho 50 de la mañana nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión de y de Cecilia Andrade de veintiséis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión QQ.DD. de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Juan Bernardo Acosta.
Declara, además, que el inscrito corresponde al 3er parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

143 1019

49 5V 41 6712

Año ...... Tomo ...... Oct. Pág. ...... Acta ......
Civs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Jefatura Provincial de Pichincha
Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526 Acosta Santiago

En Quito a diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho a las cinco y 14 de la tarde ante mí Esparza Sáenz Jefe de Registro Civil ... Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta Velasco de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano de profesión médico, vecino de Quito y declara: Que en ... el ... de ... de ... a las ... de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecino de ... y de Eulalia ... de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta

Declaró, además, que el ... corresponde a ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

58 – 8 V – 273 – 8526

Año ... Tomo ... Dcls. Pág. ... Acta ...
Otvs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

'01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399635 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 3
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos Acosta Andrade
Fecha de Nacimiento: Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación: legítima
Partes [illegible]

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las [illegible] de la tarde, ante mí [illegible], Jefe de Registro Civil de este Cantón, Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta, de cuarenta [illegible] años de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], vecino de Quito, y declara: Que en Santa Teresa [illegible], de [illegible], de [illegible], a la [illegible], la [illegible], nació un niño, que es hijo legítimo de Guillermo [illegible], de [illegible] años de edad, de estado [illegible] de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible], y de Emilia Andrade, de cuarenta años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso Acosta

Declaró, además, que [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigo [illegible] y el infrascrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

[signatures]

3
385
2365
Alfonso
Acosta
Nacimiento: Feb. 25 de 1965
de la filiación: leg.
1
MARGINACIONES

Nº ... Tomo ... Octs. Pág. ... Acta ...
Otros
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA [illegible]

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO [illegible]

003-1 0384 02283 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222

CASADO [illegible] GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO [illegible]

10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ____________ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001
NÚMERO

1794424812
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

E3333I3222

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CNE

090-0002
NÚMERO
1702488998
CÉDULA
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ____ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Ords [ ] Dfrvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

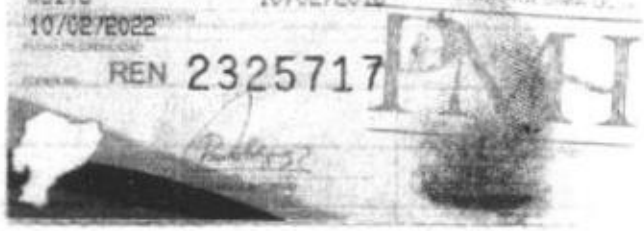

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583580

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3C

10:08

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

DESPACHADO 0 ABR 2011

RECIBIDO 30 MAR 2011

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

05-04-2011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo........... Pag........... Acta..........

Orts. [ ] Dflvs. [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Acosta Ortega ... Andrade

44 | En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las nueve y 1/4 de la mañana. Ante mi Alfonso Villavicencio, Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico, de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ... y domiciliado en Quito; hijo de Alberto Acosta Calderón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, nacida en ... y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Flores y de Judith Olivar; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.

Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Calderón, Ana María Velasco Viteri, don Francisco Rofrío, Alberto Acosta Velasco, mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.

Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

45 | En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las once y 1/4 de la mañana. Ante mi Alfonso Villavicencio, Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Don José Eduardo ..., de estado anterior soltero, de profesión ...

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144

Dels ☒ Dnes ☐ Mats ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038-DA, de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia. Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade.- En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor Luis E. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el señor Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia.- (f) Gonzalo Vela Barona.- Guillermo Acosta Velasco.- Luis E. Jaramillo.- Antonio Benalcázar.- Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París.- París. 30 de Julio de 1948.- (f.) Gonzalo Vela Barona.- Encargado de Negocios ad-interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia).- Tarifa- III- Nral- 44- $ 1.00 francos 320.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- Nº 1196.- Quito, agosto 31 de 1948.- Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona.- Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica.- (f.) G. Bueno Bustamante.- Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

0000025[illegible]9767

[redacted] El Secretario

AÑO 19 1948 3 Pág. 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NA...
...uerdo al artículo ...
...Registro Civil I.C.
...
...ADOR DE PROCES...
...REGISTRO C...
QUITO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

00002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José [illegible] Escobar Jefe de Registro de este Cantón provincia de Pichincha compareció Guillermo Acosta de Quito años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriano de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar diez y siete del presente de a las ocho .50 de la [illegible] nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión de y de Cecilia Andrade de veintiseis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ed. vecino de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Jorge Bernardo Acosta

Declara, además, que el [illegible] corresponde al [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

143 1019

Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos

49 5V 41 6712

Año ...... Tomo ...... Pag ...... Acta ......

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - Jefatura Provincial de Pichincha

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.

Nº 8526 Acosta Santiago

En ... de mil novecientos ... a ... de la tarde ... Ante mí ... Jefe de Registro Civil ... provincia de ..., compareció ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ... de profesión ..., vecino de ... y declara: Que en ... el ... de ... de ..., a la ... de la tarde nació un niño, que es hijo ... de ... de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecino de ...; y de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecina de ..., a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta

Declaró, además, ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... declarante ..., testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

58 - 8V - 273 - 8526

Año...... Tomo...... Dcts. Pág...... Acta......
Otvs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

№ 8399635 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 2
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres [illegible]
Apellidos [illegible]
Fecha de Nacimiento: Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación: legítima
Parte 4

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veintinueve de [illegible] de mil novecientos sesenta y cinco a las [illegible] de la tarde, ante mí [illegible] Jefe de Registro Civil de este Cantón, Provincia de Pichincha compareció [illegible] de [illegible] años de estado [illegible] de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible] vecino de Quito y declara: Que en Santa [illegible] de [illegible] de [illegible] a las [illegible] de la mañana, nació un niño, que es hijo legítimo de [illegible], de [illegible] años de edad, de estado [illegible] de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible] y de Estela [illegible] de [illegible] años de edad, de estado [illegible] de nacionalidad [illegible] de profesión [illegible] vecina de [illegible]; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso [illegible]

Declaró, además, que [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante testigo y el infrascrito Secretario que

EL JEFE CANTONAL, [signature]

EL DECLARANTE, [signature]

EL SECRETARIO, [signature]

NACIMIENTO: 2
385
2365
Nacimiento: [illegible] 25 [illegible] 1965
de la filiación: leg.

MARGINACIONES

No. ... Tomo ... Pág. ... Acta ...
Otros

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[signature]

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1794424E1-E

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO 1955

003-1 0384 02283 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222

CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO

10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ________ Fojas: útiles(es)

Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 1794424512
NÚMERO CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR -
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170248899-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CNE

090-0002
NÚMERO
1702488998
CÉDULA
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

[illegible]

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag .... Acta..........

Ords [ ] Dflvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCION NACIONAL [X]

DIRECCION PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

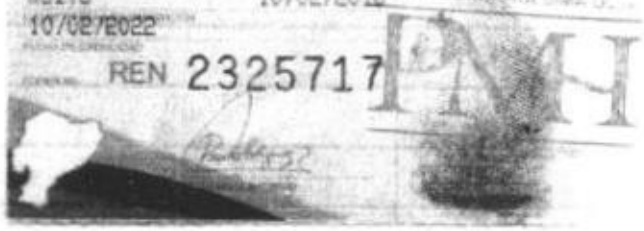

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583530

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA PRIMERA

RECIBIDO 30 MAR 2011

DESPACHADO 0 ABR 2011

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 21367

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo.......... Pag.......... Acta.........

Orts [ ] Ofthvs [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Acosta Ortega J. E. — Jaramillo

44 — En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s nueve y 1/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero de profesión médico de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Salazar y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade de estado anterior soltera de profesión quehaceres de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cuatro años de edad, nacida en y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade Alvear y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva.

Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Salazar, doña Ana María Velasco Vásq., Don Francisco Rafael Velasco, Dr. Alberto Acosta Velasco y otros, mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante y testigos que suscriben.

y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

45 — En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s once y 3/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Eduardo ..., de estado anterior soltero de profesión ...

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144
Dcts [x] Dfres [ ] Mats [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCION NACIONAL [ ]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

———— En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - DA, de fecha 31 de agosto de 1948 copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade. En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a cuyo niño se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor Luis E. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el señor Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en Francia. (f.) Gonzalo Vela Barona. Guillermo Acosta Velasco. Luis E. Jaramillo. Antonio Benalcázar. Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París. París, 30 de Julio de 1948. (f.) Gonzalo Vela Barona. Encargado de Negocios ad-interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia). Tarifa 111 - Nral. 44 - $ 1.00 francos 320. Ministerio de Relaciones Exteriores. Nº 1196. Quito, agosto 31 de 1948. Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica. (f.) G. Bueno Bustamante. Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores." ————

———— Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica. ————

[redacted] El Secretario

0000025 9767

AÑO 19 1948 3 ... Pág. 122 ... 21

REPUBLICA DEL ...
GESTION NA...
... REGISTRO C...
QUITO

... acuerdo al artículo ...
... Registro Civil I.C.
... T E N T I C O
... ADOR DE PROCES...
Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

№ 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Vergara Escobar, Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de treinta años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar el diez y siete del presente de a las ocho 50 de la mañana nació un niño, que es hijo legítimo de él declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de y de Cecilia Andrade de veintiséis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana, de profesión QQ.DD. vecina de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Jorge Bernardo Acosta

Declaró, además, que el nacido corresponde al 2º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

[firmas]

143 1019

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos

49 5 V 41 6712

Año....... Tomo....... Pág....... Acta.......

Otvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526
Acosta
Santiago

En ... de mil novecientos ... a las ... de la tarde ... Ante mí ... Jefe de Registro Civil ... provincia de ... compareció Guillermo Acosta Velasco de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ecuatoriano de profesión Médico, vecino de ... y declara: Que en ... el ... de ... de ..., a las ... de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecino de ...; y de Eulalia ... de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ..., vecina de ..., a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta

Declaró, además, que el ... corresponde al 3º parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... el declarante ..., testigos ...

... y el infrascrito Secretario que certifica.

58 - 8 V - 273 - 8526

Año...... Tomo...... Dcts. Pág..... Acta.....
Otvs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 1?? DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil ... Jefatura Provincial de Pichincha ... QUITO

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399635 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 3
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres Alfonso
Apellidos Acosta Andrade
Fecha de Nacimiento Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación legítimo
Partes 6

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las [illegible] de la tarde ante mí [illegible] Jefe de Registro Civil de este Cantón, Provincia de Pichincha compareció Guillermo Acosta de cuarenta y [illegible] años de estado casado de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible] vecino de Quito y declara: Que en Santa Prisca [illegible] de [illegible] de [illegible] a las [illegible] de la mañana, nació un niño, que es hijo legítimo de [illegible] de [illegible] años de edad, de estado [illegible] de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible] y de Eulalia Andrade de cuarenta años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión [illegible] vecina de este lugar; a quien se le ha puesto el nombre de: Alfonso Acosta

Declaró, además, que [illegible]

Leída esta acta, la firmamos conmigo, el declarante testigo [illegible] y el infrascrito Secretario que [illegible]

EL JEFE CANTONAL,	EL DECLARANTE,	EL SECRETARIO,
[firma]	[firma]	[firma]

3
385
2365
Alfonso [illegible]
Acosta [illegible]
Nacimiento: Febrero 25 de 1965
de la filiación: legítimo

MARGINACIONES

Nº ...... Tomo ...... Pág. ...... Acta ......

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación - JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

CIUDADANIA 17044242?1-2

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO 1955

003-1 0384 02263 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA******

CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO

10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 1794424512
NÚMERO CÉDULA
ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR -
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

E333313222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

090-0002	1702488998
NÚMERO	CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-

Quito, Agosto 11 del 2015

Señor Eco.
Fausto De La Torre
Gerente General
Novaclínica
Ciudad

De nuestra consideración:

Nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco, falleció el 20 de febrero del año 2011.

Hemos procedido a cancelar en el S.R. I. el impuesto a la Renta sobre Ingresos de Herencia, Legados y Donaciones en julio del 2015, por cada uno de los Herederos como consta en el siguiente detalle:

Acosta Andrade José Guillermo	Formulario y anexo 108	# 103228342
Acosta Andrade Juan Bernardo	Formulario y anexo 108	# 103224553
Acosta Andrade Santiago	Formulario y anexo 108	# 103220569
Acosta Andrade Alfonso	Formulario y anexo 108	# 103223743

El saldo de acciones a la fecha de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco es de 61.232 acciones. -

En tal razón solicitamos a Usted, se proceda a emitir el 50% de las acciones que consta a nombre "Dr. Guillermo Acosta Velasco" en Novaclínica, o sea 30.616 acciones a favor de nuestra Madre Sra. Eulalia Andrade Alvear con C.I. 170060951-2, como cónyuge sobreviviente y las restantes 30.616 acciones deben ser emitidas a razón de 7.654 acciones a favor de: José Guillermo, Juan Bernardo, Santiago y Alfonso Acosta Andrade. Todos en calidad de herederos de nuestro Padre Dr. Guillermo Acosta Velasco.

Dejamos expresa constancia que esta partición extrajudicial, lo hemos hecho de común acuerdo, la aceptamos en su totalidad, aclarando que no tendremos nada que reclamarnos entre nosotros ni en pasado, ni en el presente, ni en el futuro, e igualmente no tenemos nada que reclamar a Novaclínica.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Sra. Eulalia Andrade Alvear
C.I. 170060951-2

José Guillermo Acosta Andrade
C.I. 170240468-0

Juan Bernardo Acosta Andrade
C.I. 170248899-8

Santiago Acosta Andrade
C.I. 170248909-5

Alfonso Acosta Andrade
C.I. 170442451-2

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito, Octubre 14, 2015
GG-2015-139

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien certificar que NOVACLINICA S.A., mantiene actualmente acciones ordinarias nominativas de USD 4,00 cada una, producto de la conversión de las acciones de S/ 100.000,00 sucres cada una a dólares americanos realizada en nuestros registros contables y libros sociales en el año 2000; y, acciones de USD 1,00 cada una, a partir del aumento de capital efectuado mediante escritura otorgada el 15 de diciembre del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero del 2011.

Atentamente,

NOVA CLINICA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CLINICO QUIRURGICO
GERENCIA GENERAL

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLÍNICA
SANTA CECILIA

Quito septiembre 01, 2015
GG-2015-110

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente remito a ustedes, copias de los documentos que dejan constancia de la partición extrajudicial de común acuerdo realizado por los Herederos del Dr. Guillermo Acosta Velasco quienes son accionistas de nuestra institución con un capital total de $ 61.232,oo , dividido en acciones de $4,00 por un total de $ 38.328,oo y acciones de un valor nominal de $ 1,oo, por un total de $ 22.904,oo, quedando la partición de la siguiente manera:

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	4791	4	$ 19.164,00
Acosta Andrade José Guillermo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Santiago	1198	4	$ 4.792,00
Acosta Andrade Alfonso	1197	4	$ 4.788,00
Total	**9582**	**4**	**$ 38.328,00**

Herederos	N° Acciones	Valor unitario de la acción	Valor Total
Sra. Eulalia Andrade Alvear	11452	1	$ 11.452,00
Acosta Andrade José Guillermo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Santiago	2862	1	$ 2.862,00
Acosta Andrade Alfonso	2866	1	$ 2.866,00
Total	**22904**	**1**	**$ 22.904,00**

Valor Total de acciones	**$ 61.232,00**

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ecos. Fausto de la Torre Gareés
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Veintimilla E1-71 entre Av. 10 de Agosto y Páez * **Telfs:** 254 5390 / 254 5505 * **Fax:** 222 8184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net * Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

Factura: 001-001-000008625

20151701048D04396

MCP

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701048D04396

En la ciudad de QUITO el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (15:56) ante mí, NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), EULALIA ANDRADE ALVEAR POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1700609512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702404680, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702488998, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; SANTIAGO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1702489095, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; ALFONSO ACOSTA ANDRADE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704424512, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 48 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170060951-2

ANDRADE ALVEAR EULALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1923

001-1 0172 00514 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1923

Eulalia Andrade Alvear

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ECUATORIANA****** 0423314222

CASADO GUILLERMO ACOSTA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE M ANDRADE

JUDITH ALVEAR

QUITO 26/10/2006

26/10/2018

REN 2178829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

[illegible]

No. 0145

Año.......... Tomo.......... Pag .... Acta..........

Ords ☐ Dfivs ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCION NACIONAL ☒

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170240468-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Paris

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

...MA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E333333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR ACOSTA VELASCO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

- NOTARIA CUADRAGESIMA -

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
QUITO TENN
ZONA

[redacted]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170248909-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
ARROYO FALCONI

QUADRAGÉSIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC.AUTOMOTRIZ

E444444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702489095
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1704424512-2
ACOSTA ANDRADE ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1965
0001 0384 02363 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** E233312222
CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA
SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2325717

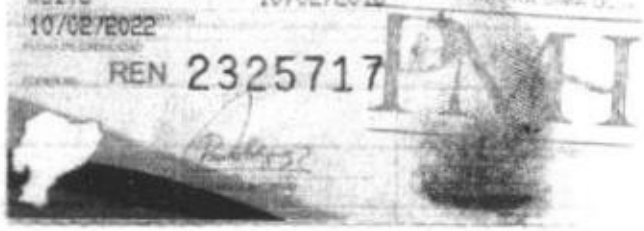

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0123 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704424512 — CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
1 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710675651 — CÉDULA

SALVADOR LUCIA GUIOMAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1583530

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

RECIBIDO 30 MAR 2011

DESPACHADO 0 ABR 2011

A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Otorgada por: CAUSANTE: DR. JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A favor de: SUS HIJOS

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 10 DE MARZO DEL 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 21367

No. 2.364

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS

POR EL SEÑOR

DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES

JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE,

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE,

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE

Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE,

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 10 de marzo del 2011

Di 5 copias

H ***** P

Señor Notario:

Nosotros, ***José Guillermo Acosta Andrade,*** de estado civil soltero, ***Juan Bernardo Acosta Andrade, Santiago Acosta Andrade y Alfonso Acosta Andrade,*** de estado civil casados, todos por nuestros propios derechos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted para exponer y solicitarle:

Conforme aparece de la partida de defunción que anexamos, vendrá en su conocimiento que nuestro recordado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** falleció en esta ciudad de Quito el 20 de febrero del 2.011, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes, conforme aparece de las partidas de matrimonio con nuestra madre, la señora doña ***Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco,*** y de nacimiento nuestras, que anexamos.

Bajo juramento, los comparecientes declaramos que somos los únicos hijos y universales herederos del causante, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco.***

Con tales antecedentes, le solicitamos se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestro prenombrado padre, el señor doctor don ***José Guillermo Acosta Velasco,*** a cuyo efecto invocamos los Arts. 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del Art. 18 de la vigente Ley Notarial.

Se dignará expedir el acta notarial correspondiente, la que mandará inscribir en los Registros de la Propiedad de Quito y Rumiñahui, y Mercantil de Quito.

Firmamos con nuestro Defensor, el Dr. *Rómulo García Sosa,* a quien le autorizamos para que a nuestro nombre suscriba los escritos que fueren menester.

Notificaciones, de ser necesario, las recibiremos en el Casillero Judicial No. 380.

José Guillermo Acosta Andrade

Juan Bernardo Acosta Andrade

Santiago Acosta Andrade

Alfonso Acosta Andrade

Dr. Rómulo García Sosa
Matr. 1.340 CAP

Almagro N32-27 y Whimper, Edificio Torres Whimper, Pent House. Telef. 2559595 y 2559596.
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro de la Propiedad QUITO
HH-0015428

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

CERITIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000036-40** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **92** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE, 20 DE FEBRERO DE 2011**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ERNESTO MIÑO COD. 3052**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **EULALIA ANDRADE**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALBERTO ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA VELASCO**.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.** . Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCO FRANCISCO AYALA NARVAEZ** , cédula/pasaporte No. **1708232127**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado
CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 20 DE FEBRERO DE 2011

OPORTUNO

Impreso por: **CVIERA, QUITO,22 DE FEBRERO DE 2011**

000002385922

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0145

Año............ Tomo.......... Pág.......... Acta.........

Crts [ ] Dfts [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [X]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00002385922

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8409271 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

44 En Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s nueve y 1/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Gilberto Acosta, de estado anterior soltero, de profesión médico de nacionalidad ecuatoriano, de veinte y ocho años de edad, nacido en ---- y domiciliado Quito; hijo de Alberto Acosta Soberón y de María Lucila Velasco y Doña Eulalia Andrade, de estado anterior soltera de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cuatro años de edad, nacida en ---- y domiciliada en esta ciudad; hija de José María Andrade [illegible] y de Judith Alvear; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete según consta en el acta respectiva

Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Víctor Manuel Acosta Soberón, doña Ana María Velasco [illegible], don Francisco Rofrío [illegible], Dr. Alberto Acosta Velasco, etc. mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.

Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

45 En Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la s once y 3/4 de la mañana Ante mi Alfonso Villavicencio Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha comparecieron: Don José Eduardo [illegible] de estado anterior soltero de profesión [illegible]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año 1947 Tomo 1 Pag 382 Acta 1144

Dels ☒ Dnes ☐ Mats ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Dpto. Nacional de Registro Civil.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

En Quito, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Gabriel Villagómez V., Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade, a mérito de la provisional efectuada en la Legación del Ecuador en Francia; cuya copia, debidamente legalizada, envía el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 2038 - DA, de fecha 31 de agosto de 1948, copia que, transcrita textualmente dice: "Legación del Ecuador en Francia Primera Copia Nº 1. Acta de Inscripción de Nacimiento del niño José Guillermo Acosta Andrade.- En París, Capital de la República de Francia, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ante mí Gonzalo Vela Barona, Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia compareció el señor doctor Guillermo Acosta Velasco, de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión médico domiciliado en esta ciudad, declara: Que en París, en la Clínica Molitor Boulogne Billancourt, quince, calle Gutemberg; el veinte y nueve de Julio de este año, a las nueve de la noche, nació el niño, que es hijo legítimo del señor doctor Guillermo Acosta Velasco y de doña Eulalia Andrade Alvear de Acosta Velasco, de veinticinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad; a quien se le ha puesto el nombre de José Guillermo Acosta Andrade. esta acta, la firmaron conmigo el declarante, los testigos señores: doctor E. Jaramillo de profesión médico y de nacionalidad ecuatoriana, y el Antonio Benalcázar, también de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y el infrascrito Encargado de Negocios ad interim del Ecuador en Francia.- (f.) Gonzalo Vela Barona.- Guillermo Acosta Velasco.- Luis Jaramillo.- Antonio Benalcázar.- Esta es fiel copia del Libro de Registros e Inscripciones en folio número uno del Consulado del Ecuador en París.- París. 30 de Julio de 1948.- (f.) Gonzalo Vela Barona.- Encargado de Negocios ad interim. (Hay un sello que dice: Legación del Ecuador en Francia).- Tarifa 111 - Nral. 44 - $ 1.00 francos 320.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- Nº 1196.- Quito, agosto 31 de 1948.- Certifico que la firma precedente del señor Gonzalo Vela Barona.- Encargado de Negocios del Ecuador en París, es auténtica.- (f.) G. Bueno Bustamante.- Jefe de la Sección General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Se terminó el acto, firmando el Director General de Registro Civil con el Secretario que certifica.

[redacted] El Secretario

0000025 9767

AÑO 19 1948 3 Pág. 122 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NACIONAL

...cuerdo al artículo
...Registro Civil LC

...TENTICO

...REGISTRO CIVIL
QUITO

...ADOR DE PROCESOS

Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

02 MAR. 2011

000002519767

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399638 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

NACIMIENTOS

143 1018

En Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez 3/4 de la mañana Ante mí José Vicente Escobar Jefe de Registro de este Cantón, provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta de treinta años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión médico vecino de Quito y declara: Que en Benalcázar el diez y siete del presente de a las ocho 50 de la mañana nació un niño que es hijo legítimo del declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión de y de Cecilia Andrade de veintiséis años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión QD de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Juan Bernardo Acosta

Declara, además, que el inscrito corresponde al 2º para

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

143 1019

Quito a veinticuatro de Octubre de mil novecientos

49 5v 41 6712

Año Tomo Pág. Acta

Civ.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – Jefatura Provincial de Pichincha – Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8399632 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 8526
Acosta
Santiago
[illegible]

En Quito a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las cuatro y [illegible] de la tarde ante mí Esparza Sáenz, Jefe de Registro Civil [illegible] Provincia de Pichincha, compareció Guillermo Acosta Velasco de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión médico, vecino de Quito y declara: Que en [illegible] el doce de febrero del presente, a las cinco de la tarde nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión, vecino de ; y de Eulalia [illegible] de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [illegible], vecina de [illegible], a quien se le ha puesto el nombre de Santiago Acosta.

Declaró, además, Que el inscrito corresponde al 3º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

58 - 8 V - 273 - 8526

Año...... Tomo...... Dels. Pág...... Acta......
Otvs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - Jefatura Provincial de Pichincha - Quito

01 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 8399635 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Tomo 2
Página 384
Acta Nº 2363
Nombres [illegible]
Apellidos [illegible]
Fecha de Nacimiento: Febrero 13 de 1965
Calidad de la filiación: [illegible]
Parte [illegible]

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] a la [illegible] de la [illegible] ante mí [illegible] Jefe de Registro Civil de [illegible], Provincia de Pichincha compareció [illegible] de [illegible] años de estado [illegible] de nacionalidad [illegible] de profesión [illegible] vecino de Quito y declara: Que en [illegible] de [illegible] de [illegible] a la [illegible] la [illegible], nació un niño, que es hijo [illegible] de [illegible] de [illegible] años de edad, de estado de nacionalidad de profesión y de [illegible] de [illegible] años de edad, de estado [illegible] de nacionalidad [illegible] de profesión [illegible] vecina de [illegible]; a quien se le ha puesto el nombre de: [illegible]

Declaró, además, [illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante testigo

y el infrascrito Secretario que

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO,

[firmas]

2
385
2365
Nacimiento: [illegible] 25 [illegible] 1965
de la filiación: [illegible]

MARGINACIONES:

Nro. Tomo Dcts Pág. Acta
Otro
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 133 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

01 MAR. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2 0 1 1
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO – PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 17044244E1-E

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO 1955

003-1 0384 02283 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

ECUATORIANA****** E233312222

CASADO LUCIA GUIOMAR SALVADOR BORJA

SUPERIOR TEC.AGROPECUARIO

GUILLERMO ACOSTA

EULALIA ANDRADE

QUITO [illegible]

10/02/2000

REN 2325717

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0001 NÚMERO | 1794424512 CÉDULA

ACOSTA ANDRADE ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA | QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA | - ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1702489095-E
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 SEPTIEMBRE 1958
006-1 0273 00852 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA****** E444414222
CASADO MARIA CATALINA ARROYO FALCONI
SUPERIOR TEC.AUTOMOTRIZ
GUILLERMO ACOSTA
EULALIA ANDRADE
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 008367
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0001 1702489095
NUMERO CEDULA
ACOSTA ANDRADE SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas. útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170248899-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ANDRADE
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
DIAZ GRANADOS BEJARANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ALVEAR EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3333I3222

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

090-0002
NÚMERO

1702488998
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

023-0001
NÚMERO

1702404680
CÉDULA

ACOSTA ANDRADE JOSE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: útiles(es)
Quito a: 10 MAR. 2011

NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; YO DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TITULAR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS - DP-DPP, DE CUATRO DE LOS CORRIENTES, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, SOLTERO; JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, CASADOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HIJOS DEL CAUSANTE MENCIONADO; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y

PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, PONIENDO A DIOS COMO TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO,** FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE; B) QUE LOS COMPARECIENTES, POR DESCONOCER DE LA EXISTENCIA DE OTROS HIJOS, SE CONSIDERAN HIJOS UNICOS DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, POR LO TANTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LA SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA**, ES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y, D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE Y LA PARTIDA DE MATRIMONIO. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTE Y OCHO DEL CODIGO CIVIL, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE, JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE, SANTIAGO ACOSTA ANDRADE Y ALFONSO ACOSTA ANDRADE, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN

TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE EN CALIDAD DE GANANCIALES LE CORRESPONDEN A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA **EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA** EN LA SOCIEDAD CONYUGAL. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y DEL CANTON RUMIÑAHUI; Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

SR. JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170240068-0

JUAN BERNARDO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 1702488998

SANTIAGO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170248909-5

ALFONSO ACOSTA ANDRADE
C.C. No. 170442457-2

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

R A -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del señor doctor Rómulo García Sosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, número mil trescientos cuarenta, en esta fecha y en catorce fojas útiles, Yo DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número cuatrocientos noventa y dos - DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor **DOCTOR JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede. Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes del causante señor **DR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO** que antecede; protocolizada hoy ante mi; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a diez de marzo del año dos mil once.-

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Registro de la Propiedad QUITO

HH-0015428

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 21146

Lunes, 21/03/2011, 04:04:50

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: JOSE GUILLERMO ACOSTA VELASCO.-
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: JOSE GUILLERMO ACOSTA ANDRADE y ALFONSO ACOSTA ANDRADE.- Dejando a salvo el derecho de terceros, especialmente los derechos que en calidad de gananciales le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ANDRADE ALVEAR DE ACOSTA, en la sociedad conyugal.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1630

Matrículas asignadas.-
GEN00000113
Clave Catastral.-
011700108000
lunes, 2 de mayo del 2011, 9:43:01

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
MAGALI GARZON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 10 de marzo del 2.011, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número **1508** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSÉ GUILLERMO ACOSTA VELASCO**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. EULALIA ANDRADE ALVEAR;** y, de sus hijos **SEÑORES: JOSÉ GUILLERMO; JUAN BERNARDO; SANTIAGO; Y. ALFONSO ACOSTA ANDRADE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **823.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **19165.-** Quito, a diez de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RAGS

RG/lg.-